22/07/2015

Antofagasta: condenado por vender droga en su domicilio

La Fiscal Paola Acevedo Vera, obtuvo una sentencia de condena en contra de Pedro Luis Vega Vega de 75 años de edad, al que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpable de un delito tráfico ilícito de pequeñas cantidades de droga, hecho por el que le aplicó una pena de 61 días de presidio menor en su grado mínimo, pena que le fue sustituida por reclusión parcial en la modalidad de reclusión nocturna domiciliaria.

Los hechos investigados por la Fiscal Acevedo, dan cuenta que el 2 de diciembre del año pasado, al mediodía en calle Morro de Arica, el imputado quien se encontraba al interior del domicilio familiar procedió a transferir a terceros envoltorios de papel blanco y de revista, a cambio de dinero, actitudes propias a la venta de drogas, al fiscalizar a las personas con las que había interactuado Vega Vega, se les encontró contenedores con marihuana, pasta base y clorhidrato de cocaína.

El imputado renunció a su derecho a guardar silencio y alegó inocencia, dijo que el día que fue detenido iba saliendo a comprar pero que nunca ha vendido droga.

Esta tesis fue controvertida por un funcionario policial, que el día de los hechos observó la transacción y dice que luego de obtener orden judicial ingresaron a la casa y al revisar al imputado le encontraron seis papelillos y dinero en billetes de mil.

Durante el juicio se aportó prueba testimonial, pericial fotográfica y documental, la que a juicio del Tribunal fue suficiente para dar por acreditado tanto el delito como la participación que cupo al acusado.